



LANEKO SEGURTASUN ETA OSASUNERAKO
EUSKAL ERAKUNDEA
INSTITUTO VASCO DE SEGURIDAD
Y SALUD LABORALES

PLAN DE GESTIÓN OSALAN 2014

EUSKO JAURLARITZA  GOBIERNO VASCO

PERTSONA HELBURU
COMPROMISO CON LAS PERSONAS

DESCRIPCIÓN DE
LAS ACCIONES
PLANIFICADAS



índice

1	PRESENTACIÓN
2	I. ANTECEDENTES
4	II. PLAN DE GESTIÓN DE OSALAN PARA 2014
4	1. OBJETO Y ALCANCE
5	2. ÁREAS DE ACTUACIÓN
8	3. DESARROLLO
10	4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
10	5. ACCIONES INCLUIDAS
24	ANEXO: JORNADAS Y EVENTOS ORGANIZADOS POR OSALAN PREVISTOS PARA 2014



Un año más, desde Osalan queremos presentar a la ciudadanía vasca nuestro programa de trabajo para 2014. Para ello, hemos plasmado en este Plan de Gestión las actuaciones que estamos desarrollando y la que pensamos llevar a cabo, con la meta que siempre inspira la actividad de esta Institución y que es la mejora de la seguridad y salud de la población trabajadora de esta Comunidad Autónoma.

Nos encontramos al final del ciclo marcado por la Estrategia Vasca de Seguridad y Salud en el Trabajo 2011-2014, desplegada en los sucesivos Planes de Gestión de Osalan correspondientes a este período, entre los que se encuentra todavía el de este año. La actividad del Organismo durante 2014, por tanto, sigue respondiendo a las pautas marcadas en la Estrategia vigente y el Plan es, en esa medida, continuador de sus predecesores.

No obstante, el propio hito de la finalización de la Estrategia condiciona particularmente el Plan de Gestión de este año, puesto que en su marco se debe abordar la acción fundamental de diseñar las nuevas pautas que orienten las políticas y actuaciones del Gobierno Vasco en materia de seguridad y salud laborales en los próximos años y plasmarlas en una nueva Estrategia. Y ello sólo es posible partiendo del balance de lo realizado y del diagnóstico de la situación actual de la Prevención de los Riesgos Laborales en Euskadi.

Tenemos, pues, por delante una importante responsabilidad y una labor de gran envergadura, la cual compaginaremos con todas las actuaciones que presentamos en este Plan, tanto las que ya se encuentran en curso, como las que hemos diseñado para responder a las nuevas necesidades detectadas.

Somos conscientes de que el Plan que proponemos es ambicioso y de que no podemos llevarlo a cabo solos, por lo que vamos a buscar activamente la colaboración de quienes –dentro y fuera de la Administración- pueden aportar valor a nuestras actuaciones. La política que impregna este Plan de Gestión es la de establecer alianzas con los agentes que operan en el campo de la seguridad y salud en el trabajo y propiciar una cooperación, que en algunos casos resulta imprescindible para llevar a buen término las iniciativas.

Desde esta visión abordamos el Plan de Gestión 2014 con entusiasmo e ilusión, a la par que con prudencia. Sabemos que los retos a los que nos enfrentamos son exigentes, pero tenemos el convencimiento de que son alcanzables, contando con el esfuerzo de unos profesionales altamente capacitados e implicados en el proyecto.

Izaskun Urien Azpitarte
Directora General de Osalan

11
ÁREAS DE
PROYECTOS

+

2 ÁREAS DE
ACTUACIÓN
INSTITUCIONAL
DEL ORGANISMO

= 13 áreas de actuación

Osalan 2014

El Plan de Gestión de Osalan para 2014 cierra el ciclo marcado por la vigencia de la Estrategia Vasca de Seguridad y Salud en el Trabajo 2011-2014, que el Gobierno Vasco ha desarrollado, principalmente, a través de la actuación de Osalan. El Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales ha sido y es un agente fundamental con que cuenta el Ejecutivo Vasco para la gestión de sus políticas de prevención de riesgos laborales.

En esta medida, el Plan de Gestión de este año culmina la labor iniciada y desplegada en los tres ejercicios anteriores, a la vez que sirve de enlace con las nuevas iniciativas que el Gobierno pretende abordar en los próximos cuatro años, en el contexto de la próxima Estrategia Vasca de Seguridad y Salud Laborales 2015-2018. Ello es así por cuanto que Osalan se plantea como actividad primordial dentro de su Plan de Gestión para 2014 el diseño de la nueva Estrategia.

Se presenta, pues, un Plan de Gestión continuista respecto a los precedentes, que mantiene la misma estructura de áreas de trabajo y similar operativa en cuanto a diseño, despliegue, ejecución y seguimiento. Si acaso, se han introducido algunas pequeñas modificaciones en aras de simplificar la gestión y permitir un seguimiento más riguroso.

- La actividad se estructura en torno a 13 áreas de trabajo, una de las cuales aglutina la actividad que el Organismo realiza en cumplimiento de las funciones que le atribuye su Ley de Creación y su Reglamento de Estructura y Funcionamiento.
- Los objetivos perseguidos continúan alineados con los de la Estrategia vigente, aunque adecuados a la realidad actual y a las necesidades identificadas para este ejercicio.
- Los valores que han inspirado la actuación de Osalan en años anteriores siguen presentes en este Plan de Gestión, y en esa medida:
 - Se buscará la implicación y colaboración de los agentes y actores implicados en la prevención de los riesgos laborales en la CAE.
 - Se informará a la ciudadanía de las iniciativas emprendidas y se potenciará su participación, explotando para ello las posibilidades que brinda internet.
 - Se fomentará la capacitación y el desarrollo profesional de las personas que integran la Institución y que consideramos nuestro mayor activo.
 - Se intentará rentabilizar al máximo los recursos del Organismo, manteniendo una política de austeridad, que haremos compatible con la calidad de las actuaciones.
- Se hará un seguimiento exhaustivo y continuo del desarrollo del Plan y una evaluación de los resultados de las acciones, del que se dará cuenta puntualmente al Órgano rector de la Institución y al conjunto de la sociedad vasca.

1. Objeto y alcance
2. Áreas de actuación

II. PLAN DE GESTIÓN DE OSALAN PARA 2014

1. OBJETO Y ALCANCE

El Plan de Gestión de Osalan para 2014 tiene por objeto describir las actuaciones que el Organismo va a desarrollar durante este período, con una doble finalidad:

- Por un lado, servir de guión a la Institución y al colectivo de profesionales que la integran sobre las acciones a llevar a cabo y las condiciones para su ejecución: los objetivos de las mismas, su calendario, las tareas a desarrollar y los indicadores de seguimiento.
- Por otra parte, dar a conocer a todos los agentes e interesados en la Prevención de los Riesgos Laborales de la CAE -con la mayor transparencia- las iniciativas que Osalan pretende llevar a cabo durante este año y los resultados que espera obtener, de manera que, quienes lo deseen, puedan acercarse al Organismo a participar en mayor o menor medida en nuestras propuestas.

El Plan va a dirigir, por tanto, la actividad de Osalan en este 2014, y sobre su cumplimiento se rendirán cuentas al final del ejercicio.

Respecto a su alcance, implica a todo el personal del Organismo adscrito a los Servicios Centrales y a los Centros Territoriales.

2. ÁREAS DE ACTUACIÓN

Como se ha indicado anteriormente, el Plan de Gestión para 2014 se encuentra organizado de forma similar a los anteriores y sólo se ha introducido en su estructura alguna pequeña variación, que, a tenor de la experiencia acumulada en los años precedentes, se ha considerado oportuna para una mejor gestión.

Así, por ejemplo, se ha tratado de lograr una mayor concreción en la definición de las acciones, diferenciando los proyectos específicos (acciones) de las políticas de actuación (intenciones), que atañen más a la esfera directiva.

Cabe hacer una distinción, por otra parte, entre el trabajo desplegado en forma de acciones diseñadas y gestionadas a modo de proyectos, que Osalan realiza en trece de las áreas de actuación del Plan, y la denominada Actuación Institucional del Organismo, donde se engloban las actividades desplegadas en cumplimiento de las funciones atribuidas a Osalan directamente por su Ley de Creación y su Reglamento de Estructura y Funcionamiento. Este ámbito presenta requisitos diferentes respecto al resto de las áreas, que exigen un seguimiento y valoración distintos.

Las acciones a desarrollar dentro del Plan de Gestión para 2014 se distribuyen, pues, en las áreas de trabajo siguientes:

A.1 CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Sigue siendo una prioridad del Organismo la difusión de la cultura de la Prevención de los Riesgos Laborales y, en esa medida, se continúa potenciando esta área, concentrando los mayores esfuerzos en la **proyección de Osalan a través de Internet**, como vía para hacer llegar nuestros mensajes al mayor número de personas.

Tienen también cabida acciones encaminadas a llevar la Prevención de los Riesgos Laborales a los distintos ámbitos y **niveles de la educación**, especialmente a la Formación Profesional y a Universidad.

A.2 CALIDAD DE LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Se pretende mejorar la calidad de las actuaciones de Prevención de Riesgos Laborales realizadas por las empresas y los Servicios de prevención, poniendo el foco en los instrumentos básicos para la actividad preventiva, como son la **Evaluación de Riesgos** y la **Vigilancia de la Salud**, y en colaboración con quienes los aplican en los centros de trabajo.

A.3 COMPROMISO INSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES

Se busca reforzar la colaboración entre las Administraciones y Entidades Públicas para desarrollar conjuntamente **actuaciones de mayor valor** y prestar un **mejor servicio a la ciudadanía**, cooperando, cada uno desde su ámbito competencial, en proyectos con impacto en la seguridad y salud laborales. En este sentido es fundamental para la gestión de Osalan la implicación y el compromiso de los Departamentos de Salud y de Empleo, como administraciones directamente relacionadas con la seguridad y la salud laborales.

A.4 CONTROL Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE PRL, ESPECIALMENTE A PYMES

La intención es tener **presencia activa en los centros de trabajo** y conocer de primera mano la situación de la prevención en las empresas y organizaciones de la CAE para aportar asistencia técnica en la solución de las deficiencias y la adopción de medidas preventivas. Se realizarán campañas orientadas a la prevención en actividades y riesgos concretos, considerados prioritarios a tenor de los datos disponibles.

A.5 CONDICIONES DE TRABAJO E INTEGRACIÓN DE LA PRL EN LA GESTIÓN

La mejora de las condiciones de trabajo es el objetivo principal en esta área, que trata de incidir en los factores determinantes de dichas condiciones, prestando especial atención a los **equipos de trabajo** y los riesgos por exposición a **agentes químicos**, así como a la Prevención de los Riesgos Laborales de las **mujeres trabajadoras**, como colectivo particularmente deficitario en esta materia.

A.6 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR PRIMARIO

Se continúa con el trabajo en el sector, intentando fomentar la Prevención de los Riesgos Laborales en las **actividades pesquera y agroforestal**, caracterizadas por la presencia de riesgos importantes y un entorno especialmente complejo para el desarrollo de la acción preventiva. Se aborda, así mismo, la **industria alimentaria**, muy ligada al sector, a través del desarrollo del proyecto Elikapreben.

A.7 GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN

Otra prioridad de Osalan ha sido y sigue siendo contar con personas capacitadas para el desempeño de las labores de prevención, cada uno en el ámbito y con la función que le corresponde, y con esta intención la Institución despliega una intensa labor formativa y divulgativa. A la información on-line que ya se viene proporcionando con puntualidad, se va a sumar este año la **formación e-learning**, a través de la plataforma Moodle.

Igualmente, se quiere potenciar la generación del conocimiento orientado a los profesionales de la seguridad y salud laborales a través de **proyectos de investigación** con criterios de aplicabilidad, que seguirán siendo objeto financiación.

A.8 VIGILANCIA DE LA SALUD

En esta área se trabaja para que la vigilancia de la salud de los trabajadores sea **específica** en función de los riesgos a los que están expuestos y para que se realice con instrumentos que garanticen el **rigor científico** y la calidad. Otro objetivo que se plantea es la investigación de las causas de la **enfermedad profesional** su máximo afloramiento y su mejor tratamiento preventivo.

A.9 PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES

En la **sociedad de servicios** en que se está convirtiendo nuestra Comunidad Autónoma, donde este sector aglutina el mayor porcentaje de la población trabajadora, cobran especial relevancia los riesgos ergonómicos y psicosociales, en la medida que son los prevalente en las actividades encuadradas en él. Estos riesgos, además, son **menos conocidos** y no se están abordando con la suficiente profundidad por parte de las empresas y los agentes de la Prevención de Riesgos Laborales, lo que justifica un área de trabajo orientada a su tratamiento.

A.10 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Las acciones programadas en este ámbito tienen como finalidad disponer de información que permita conocer las **condiciones de trabajo y de salud de la población trabajadora** de la CAE, para poder actuar en consecuencia sobre los problemas y necesidades detectadas, tanto desde Osalan como por parte de todos los colectivos con intereses en Prevención de Riesgos Laborales.

A.11 DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL DE LAS PERSONAS

Esta área de trabajo se circunscribe a la gestión interna de Osalan y contempla actuaciones encaminadas a **mejorar el servicio** que el Organismo ofrece a la ciudadanía a través de una mejora de sus procesos. El objetivo es facilitar el trabajo a las personas que integran la Institución, proporcionándoles la formación y capacitación para ejecutar sus tareas, y los instrumentos y sistemas de apoyo necesarios para ello. El desarrollo del proyecto **Aurrerabide**, para la implantación de un nuevo modelo de gestión pública avanzada a nivel de todo el Gobierno Vasco, en el cual Osalan participa activamente, se perfila como una oportunidad para, entre otras cosas, implementar mejoras consistentes en la gestión del Organismo.

A.12 ACTUACIÓN INSTITUCIONAL

Como se ha indicado anteriormente, esta área comprende las actuaciones que Osalan lleva a cabo en cumplimiento de las funciones que le atribuye su Ley de Creación y su Reglamento de Estructura y Funcionamiento, referidas sobre todo a la **investigación de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, asistencia técnica** a Autoridades, Instituciones, empresas, trabajadores y sus representantes, así como el **control sobre la actividad sanitaria de los Servicios de Prevención**, que ejerce a través de la Unidad de Salud Laboral.

A.13 COLABORACIÓN ENTRE LOS AGENTES IMPLICADOS EN LA PRL

Se trata de una colaboración estrecha y específica con los agentes sociales **en los ámbitos de mutuo interés**, por ejemplo: La PRL en las PyMEs, la divulgación de campañas y guías, la participación activa en foros técnicos de PRL, colaboración en la formación on-line, el impacto de la subcontratación en los AT en la industria, las evaluaciones de los riesgos psicosociales, etc....



3. DESARROLLO

La organización y operativa de trabajo previstas para el desarrollo del Plan de Gestión 2014 son similares a las aplicadas el año anterior, aunque también en este aspecto se ha introducido algún pequeño cambio con la expectativa de mejorar.

A resultas del estudio organizativo realizado a principios de 2013, basado en la opinión del personal de la Institución recabada en una encuesta, se modificó la operativa de trabajo en el sentido de ajustarla mejor a la estructura orgánica de la Institución y, a la vez, tratar de conciliar los intereses del personal y los del Organismo. En esa línea se mantiene la sistemática prevista para el Plan de Gestión 2014, de manera que la responsabilidad de las acciones recae fundamentalmente en los Responsables de Prevención de Riesgos Laborales de los Centros Territoriales, los Responsables de Área, los de la Unidad de Salud Laboral y los propios miembros de la Dirección, en función de su naturaleza.

No obstante, se ha optado por asignar algunas actuaciones a personas que no ostentan puestos con Responsabilidad jerárquica pero que, por su perfil profesional, experiencia y conocimiento de los temas, se han considerado especialmente idóneas para dirigirlos.

Las acciones incluidas en el Plan de Gestión 2014 son asimilables a proyectos y se gestionan como tales. Así, pasan por las fases de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación, cada una de las cuales debe realizarse y documentarse con la sistemática y en los soportes previstos para ello, los cuales se describen en los apartados siguientes.

3.1 ORGANIZACIÓN Y RECURSOS

• La organización del trabajo para el desarrollo del Plan de Gestión de Osalan debe permitir conciliar dos ámbitos de actuación distintos en cuanto a sus requisitos. Están por un lado las acciones programadas, cuyas condiciones de ejecución se encuentran determinadas con precisión, al margen de circunstancias inesperadas que puedan obligar a su revisión. Por otra parte, se

presenta un volumen de actividad imprevista, surgida al albur de los accidentes laborales y enfermedades profesionales que se presenten, solicitudes de asistencia técnica recibidas, alertas, denuncias y demás sucesos no previsibles a los que Osalan debe atender.

• Esta idiosincrasia condiciona la forma de trabajar, que debe aportar a la organización flexibilidad y agilidad para reaccionar ante los cambios. En este sentido, las acciones del Plan de Gestión se asignan a unos Responsables, encargado de su diseño, ejecución en las condiciones previstas y seguimiento, y que deben alertar de las posibles desviaciones que se produzcan y que exijan una reacción. Estos Responsables, según lo indicado anteriormente, se designarán en razón del ámbito funcional y la especialización requerida, manteniendo el criterio general de respetar la estructura orgánica de la Institución.

• Cada Responsable, una vez haya dimensionado la acción asignada y estimado los recursos necesarios para su ejecución, solicitará dichos recursos a los correspondientes Responsables jerárquicos de las personas cuya participación se requiere. Los proyectos y la actividad del día a día deberán compaginarse, marcando desde la Dirección las prioridades que determinen la dedicación de las personas a cada tarea.

• La Supervisión de las acciones recae en los tres Subdirectores del Organismo, en función del tema, quienes, además de priorizar y solventar los conflictos que puedan surgir, realizarán un seguimiento del avance de las iniciativas y de sus resultados.

• La participación del personal en las diferentes actuaciones se determinará conjuntamente por los Responsables de las acciones y de las personas, tratando de conciliar a las preferencias de éstas con el interés del Organismo y buscando el equilibrio en las cargas de trabajo.

• Los recursos económicos con los que Osalan afronta este Plan de Gestión 2014 están contemplados en los presupuestos aprobados por el Gobierno Vasco para este ejercicio. Respecto a los medios humanos, el Organismo cuenta con un conjunto de profesionales

expertos en las distintas disciplinas de la prevención de riesgos, al que da soporte el personal técnico y administrativo necesario en las áreas de gestión.

3.2 OPERATIVA DE TRABAJO

La distribución de tareas para el despliegue y desarrollo del Plan de Gestión 2014 es la siguiente:

• Las acciones serán diseñadas por los Responsables designados, quienes documentarán dicho diseño en las fichas correspondientes, archivándolas en las carpetas habilitadas en el espacio compartido de la red (W). En el caso de actuaciones que continúan procedentes del año anterior, la ficha será actualizada y archivada en la ubicación pertinente.

• La Dirección del Organismo deberá aprobar las acciones propuestas y sus condiciones de ejecución, así como las posibles modificaciones de importancia que se introduzcan en ellas, a propuesta de sus respectivos Responsables. Dichas modificaciones deberán recogerse en la ficha de la acción, al objeto de su seguimiento.

• La ejecución y seguimiento de las acciones se verificará según la condiciones de diseño en cuanto al alcance, calendario, tareas e indicadores. De ello se encargarán los Responsables designados, bajo la supervisión de los Subdirectores correspondientes, en razón del tema.

• Todo el personal del Organismo participará en la realización de las acciones y tareas que le sean encomendadas por sus Responsable jerárquicos, quienes distribuirán el trabajo con criterios de:

– Propiciar la especialización de las personas en las disciplinas preventivas y áreas de conocimiento de interés, fomentando su desarrollo personal y profesional.

– Asegurar la igualdad de oportunidades y la distribución equitativa de la carga de trabajo.

3.3 APORTACIONES DE LOS AGENTES SOCIALES

Al efecto de realizar el seguimiento del Plan de Gestión correspondiente al año 2014 y valorar posibles aportaciones, se creará un Grupo de Trabajo estable entre Osalan y las personas y/o técnicos que los agentes sociales determinen que, periódicamente, se reunirá para recibir información sobre el desarrollo de las acciones del Plan de Gestión y a tal efecto realizar aportaciones al mismo, si ello procede y así lo considera el grupo citado. Si tales aportaciones, en caso de producirse, suponen una modificación sustancial de alguna de las acciones del Plan de Gestión, serán sometidas a la aprobación en el Consejo General de Osalan más cercano a la última reunión del Grupo.



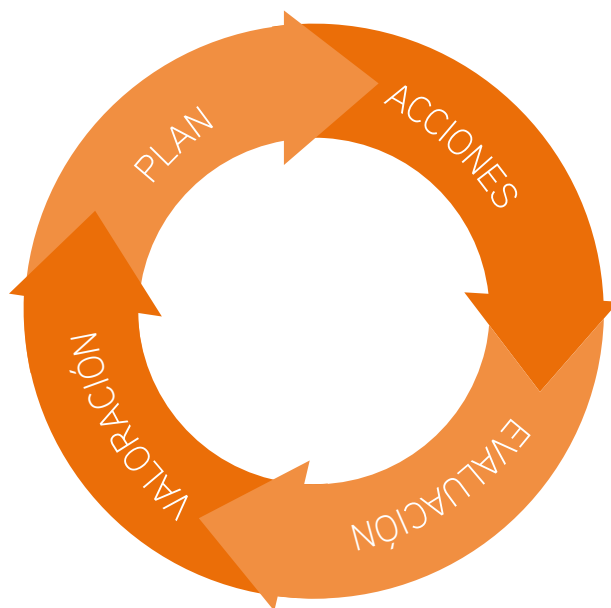
- 4. Seguimiento y evaluación
- 5. Acciones incluidas en el Plan de Gestión

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Será la Subdirección de Planificación la responsable del seguimiento y evaluación del Plan de Gestión, sin perjuicio de la supervisión que cada Subdirector ejerza de las acciones enmarcadas en su área funcional.

El seguimiento del Plan de Gestión se llevará a cabo cuatrimestralmente, utilizándose para ello la información sobre los avances de las acciones que los Responsables de las mismas aportarán en las fichas correspondientes. Dicha información servirá de base para el informe de situación que la Subdirección de Planificación elaborará para su análisis y valoración por el Comité de Dirección y por el Consejo General del Organismo.

Al final del ejercicio, la Subdirección de Planificación resumirá en una Memoria las actividades desarrolladas por Osalan durante el año, valorando los resultados obtenidos en las diferentes áreas de trabajo y el grado de cumplimiento de los objetivos fijados.



5. ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN PARA 2014

Se presentan en este capítulo las acciones incluidas en el Plan de Gestión de Osalan para 2014, encuadradas en las áreas de trabajo indicadas anteriormente.

A las acciones que continúan trabajos iniciados en años anteriores (proyectos plurianuales) se suman nuevas actuaciones, las cuales provienen principalmente de las propuestas que el personal de Osalan –como profundo conocedor de la realidad de la prevención en Euskadi y de las necesidades y problemas fundamentales a solventar- ha realizado a la Dirección del Organismo. Las propuestas formuladas han sido muchas y todas interesantes, por lo que ha sido complicado seleccionar las que finalmente se van a llevar a cabo en 2014.

Para la selección, la Dirección se ha basado en varios criterios, como son oportunidad, claridad de objetivos, posible cierre en el año o, en su caso, durante la legislatura, y sobre todo factibilidad de ejecución a tenor de los recursos disponibles. Este último aspecto es el mayor hándicap, pues debemos ser realistas y dimensionar la actividad del Organismo en base a los recursos de que disponemos, aunque ello nos obligue a posponer determinadas iniciativas. En todo caso, la cartera de proyectos generada a partir de todas las propuestas efectuadas por nuestro personal es un activo de gran valor con el que contamos para los próximos años.

Acciones incluidas en el Plan de Gestión

- A.1 CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN
- A.2 CALIDAD DE LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- A.3 COMPROMISO INSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES
- A.4 CONTROL Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE PRL, ESPECIALMENTE A PYMES
- A.5 CONDICIONES DE TRABAJO E INTEGRACIÓN DE LA PRL EN LA GESTIÓN
- A.6 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR PRIMARIO
- A.7 GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN
- A.8 VIGILANCIA DE LA SALUD
- A.9 PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES
- A.10 SISTEMAS DE INFORMACIÓN
- A.11 DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL DE LAS PERSONAS
- A.12 ACTUACIÓN INSTITUCIONAL
- A.13 COLABORACIÓN ENTRE LOS AGENTES IMPLICADOS EN LA PRL

A.1 CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

AC.1.1 Consolidar la presencia de los temas de Seguridad y Salud Laborales en los **medios de comunicación**, con objetivos de divulgación y fomento de la cultura de Prevención de Riesgos Laborales.

AC.1.2 Elaborar y difundir el **Plan de Gestión 2014 y la Memoria 2013** de actividad de Osalan y realizar el seguimiento periódico del Plan de Gestión.

AC.1.3 Difundir mensajes sobre Seguridad y Salud en el Trabajo en **los foros de encuentro entre empresarios**.

AC.1.4 Potenciar la Prevención de Riesgos Laborales entre **los trabajadores autónomos** mediante la formación y el intercambio de buenas prácticas, buscando la colaboración con las Asociaciones sectoriales.

AC.1.5 Seguir con la mejora estructural y de contenidos de la **página Web** de Osalan y **redes sociales**.

AC.1.6 Organizar el IV Curso Osalan de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de los cursos que oferta la **Universidad de verano** de la EHU-UPV.

AC.1.7 Promover la cultura de Prevención de Riesgos Laborales entre los alumnos de **Formación Profesional y Universitarios**, organizando visitas de estos colectivos a Osalan para recibir información y documentación sobre PRL.

AC.1.8 Fomentar el **uso del euskera** en las actividades de Prevención de Riesgos Laborales que desarrolla el personal de Osalan y especialmente en las relaciones con las empresas.

AC.1.9 Proyecto ADI: Fomento de la Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de la juventud mediante visitas a los centros formativos de FP de Euskadi.

AC.1.10 Plan para la promoción de la Prevención de Riesgos Laborales en **Educación Primaria y Secundaria**. Divulgación de contenidos existentes.

AC.1.11 Establecer acuerdos de colaboración con la Dirección de Tráfico en el ámbito de la sensibilización de las empresas y Servicios de Prevención en **los Accidentes de Trabajo viales**.

AC.1.12 Reconocimiento a las empresas y Ayuntamientos con **buenas prácticas** en Prevención de Riesgos Laborales.

AC.1.13 Gestionar un **concurso de vídeos** sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.

AC.1.14 Actualización del **Catálogo de Publicaciones** de Osalan.

A.2 CALIDAD DE LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

AC.2.1 Seguir con la elaboración de la **Guía** técnica para la Prevención de Riesgos Laborales en la **Construcción de Puentes**.

AC.2.2 Revisión de la documentación existente sobre riesgos laborales en **piscinas** y diseño de una campaña específica.

AC.2.3 Actualizar las **Guías de Osalan de seguridad de trabajos en altura**.

Mejora de la calidad de las actuaciones de PRL de las empresas y Servicios de Prevención.

AC.2.4 Fomentar la mejora de la **calidad de las evaluaciones de riesgos** en las empresas y por parte de los Servicios de Prevención.

AC.2.5 Fomentar la **vigilancia de la salud específica** de las personas trabajadoras en los Servicios de Prevención Ajenos, trabajando aspectos metodológicos, organizativos y culturales.

AC.2.6 Fomentar la calidad de las **evaluaciones de agentes químicos** por parte de las empresas y establecer ámbitos colaborativos en este ámbito.

AC.2.7 Elaborar un **Pliego de Condiciones Técnicas** en Prevención de Riesgos Laborales para obras de **construcción**.

AC.2.8 Divulgación del documento de Osalan sobre Prevención de Riesgos Laborales en las obras de construcción realizadas en **Comunidades de Propietarios**.



A.3 COMPROMISO INSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES

Desarrollo de la PRL en la Administración Local.

AC.3.1 Establecer una colaboración permanente con las asociaciones de municipios vascos para el **desarrollo de la Prevención de Riesgos Laborales en los Ayuntamientos**.

AC.3.2 Abordar el **problema del amianto** en los municipios: formación a los técnicos municipales para la identificación de la presencia de amianto y para su tratamiento.

AC.3.3 Control sobre la **coordinación de actividades** empresariales en la Administración Local.

AC.3.4 Elaborar el borrador de la **Estrategia Vasca de Seguridad y Salud en el Trabajo** de la CAE 2015-2018.

AC.3.5 Desarrollar acciones de colaboración con la Inspección de Trabajo, especialmente enfocadas a reforzar la integración de la Prevención de Riesgos Laborales en la **obra pública** y en **obras de grandes infraestructuras**.

AC.3.6 Continuar con la participación en el proyecto **SAFERA-ERANET** Coordinación de la Investigación Europea en Seguridad Industrial para un Crecimiento Sostenible e Inteligente.

AC.3.7 Reordenación de la asistencia de los técnicos a las distintas **comisiones técnicas** externas a Osalan.

AC.3.8 Colaboración con el **Departamento de Salud** para establecer criterios básicos y propuesta de nuevas normas de desarrollo de diversas acciones sanitarias del Plan de Gestión de Osalan, además de otras acciones relacionadas con amianto, epidemiología laboral, etc..

AC.3.9 Colaboración con el INSS participando en las reuniones de los **Equipos de Valoración de Incapacidades (EVI)**.



A.4 CONTROL Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE PRL, ESPECIALMENTE A PYMES

AC.4.1 Realizar el control de los **Planes de Trabajo** para la retirada de materiales que contienen **amianto**, a requerimiento de la Autoridad Laboral.

AC.4.2 Controlar el cumplimiento de las condiciones de acreditación por parte de **los Servicios de Prevención ajenos** y constitución de **los Servicios de Prevención Mancomunados**, continuando con el trabajo iniciado en 2012 y a requerimiento de la Autoridad Laboral.

AC.4.3 Establecer ámbitos colaborativos con el Dpto. de Desarrollo Económico y Competitividad en el ámbito de la **Directiva de Seguridad en Máquinas**: Vigilancia y control de cumplimiento de la normativa por fabricantes, importadores y comercializadores desarrollando el protocolo de colaboración conjunta existente.

AC.4.4 Diseñar y ejecutar una campaña de visitas a obradores de **panadería y pastelería**.

AC.4.5 Sector **Construcción**: Campaña de visitas a obras identificadas a partir de las Aperturas de Centros de Trabajo. Una vez ejecutada, valorar su publicación.

AC.4.6 Elaborar un informe y un folleto informativo o Guía de Prevención de Riesgos Laborales para el sector de instalaciones de **antenas de telecomunicaciones**.

AC.4.7 Estudio de la situación de la exposición a **Cr VI** en la CAE. Diseño de una campaña específica para su ejecución en 2015.

AC.4.8 Vigilancia y control de la exposición de trabajadores a **fibras cerámicas y lanas de silicato de aluminio**.

AC.4.9 Campaña de control de la madera para la construcción.

AC.4.10 Seguir con el estudio de los casos de **lipoatrofia semicircular** que aparezcan en las empresas y Administraciones por exposición a la electricidad estática.

AC.4.11 Evaluación de la validez del material técnico y vídeos existentes para promoción de la Prevención de Riesgos Laborales en el **mantenimiento de carreteras**.

AC.4.12 Elaboración de material para las buenas prácticas en manejo de **aparatos de elevación**.

AC.4.13 Evaluación de la situación de los **Agentes Químicos** en algunos subsectores del sector servicios. Reclamación de las Fichas de Seguridad y valoración de la situación de tintorerías, empresas de limpieza, peluquerías, imprentas, etc...

A.5 CONDICIONES DE TRABAJO E INTEGRACIÓN DE LA PRL EN LA GESTIÓN

AC.5.1 Desarrollar, en colaboración con la **SPRI**, el Programa Modernización de Equipamientos Productivos – **MEP**, de subvenciones a las empresas para la sustitución de maquinaria antigua por equipos nuevos y visitas a empresas que han recibido subvenciones en este plan.

AC.5.2 Editar difundir y/o presentar públicamente los siguientes documentos:

- “Guía sobre compra de maquinaria nueva y usada”.
- “Prevención de Riesgos Laborales en las operaciones de instalación, mantenimiento y reparación de equipos de trabajo”.

Fomentar la Prevención de Riesgos Laborales con enfoque de género.

AC.5.3 Suscribir un Convenio con **Emakunde** para el desarrollo de acciones conjuntas.

AC.5.4 Diseñar y construir el **sistema de información** sobre la situación de la Prevención de Riesgos Laborales con perspectiva de género en la CAE.

AC.5.5 Organización de una **Jornada Técnica** sobre salud laboral con perspectiva de género, con temática por determinar.

AC.5.6 Elaborar y difundir un folleto informativo sobre **maternidad y salud reproductiva**.

AC.5.7 Enfocar un estudio específico sobre los **Accidentes de Trabajo viales en misión**, especialmente en el sector del transporte y la logística.

AC.5.8 Continuar colaborando con los Departamentos competentes en la materia para la implantación del **REACH** en las empresas vascas.

AC.5.9 Identificación, análisis y control de los **agentes químicos** en las empresas de la CAE por sectores. Diagnóstico de la situación del riesgo químico en la CAE.

AC.5.10 Recopilación de la información existente y el conocimiento de los riesgos derivados de la exposición laboral a las **nanopartículas** bajo la perspectiva de la evidencia científica más actualizada.

AC.5.11 Estudio de los riesgos por exposición a **Campos Electromagnéticos** y su impacto en la salud de los trabajadores.



A.6 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR PRIMARIO

AC.6.1 Continuar desarrollando las actuaciones previstas en el proyecto **ITSASPREBEN**.

AC.6.2 Continuar desarrollando las actuaciones previstas en el proyecto **NEKAPREBEN**.

AC.6.3 Desarrollar el proyecto **ELIKAPREBEN**.

AC.6.4 Seguir la colaboración interinstitucional con los otros tres Institutos de Seguridad y Salud Laborales de la cornisa Cantábrica. **Proyecto CANO**.

AC.6.5 Campaña de **visitas a buques** y armadores de la CAE dedicados a la pesca de bajura y evaluación de la Prevención de Riesgos Laborales en el sector.

AC.6.6 Desarrollar la campaña anual de **temporerismo agrario** en el TH de Álava, según el III Plan integral de Atención al Trabajo Temporero 2013-2016 elaborado por la Mesa Interinstitucional de la CAE.

AC.6.7 Continuar con la campaña de visitas a empresas dedicadas a la producción de **vino** y de **txakoli** (Cosecheros).

AC.6.8 Continuar con la campaña de visitas a empresas dedicadas a la **actividad forestal** iniciada en 2012.

AC.6.9 Desarrollar **acciones divulgativas** específicas en los diversos ámbitos del sector.

AC.6.10 Realizar un estudio sobre la **sinistralidad en el sector forestal** en los últimos años.



A.7 GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN

AC.7.1 Impulsar la formación sobre Prevención de Riesgos Laborales e-learning en el formato “open source” de **Moodle**.

AC.7.2 Continuar con la **Formación del personal Delegado de Prevención**: difusión del Manual.

AC.7.3 Promover el conocimiento de todos los implicados en la Prevención de los Riesgos Laborales mediante la **celebración de Jornadas técnicas** sobre aspectos de interés en materia de Seguridad y Salud Laborales.

AC.7.4 Desarrollar un **Plan de Formación** para el **personal sanitario de los Servicios de Prevención** en colaboración con la Sociedad Vasca de Medicina del Trabajo y la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao.

AC.7.5 Desarrollar un **Plan de Formación** para el **personal sanitario de Osakidetza**.

AC.7.6 Rotación de los **MIR R4** de la Unidad Docente del País Vasco de Medicina del Trabajo por Osalan (acuerdo con la Unidad Docente del País Vasco de MT de Osakidetza).

AC.7.7 Colaboración con la EHU-UPV en la **formación universitaria** en Prevención de Riesgos Laborales (desarrollo del Convenio).

AC.7.8 Financiar mediante una línea de **subvenciones proyectos de investigación** en materia de Seguridad y Salud Laborales.

AC.7.9 Actualizar con datos de **2013** el **estudio de Osalan** sobre la situación en la CAE de los **accidentes de trabajo que se producen en los desplazamientos por carretera**, y difusión de los resultados.

A.8 VIGILANCIA DE LA SALUD

AC.8.1 Confeccionar una “Guía Básica de orientación para la implantación de Planes de Prevención de las **Drogodependencias** en las empresas”. Presentación y divulgación de la Guía.

AC.8.2 Seguir con el proyecto plurianual de desarrollo del **Modelo de historia clínico-laboral**, que acompañe al trabajador a lo largo y después de su vida: Establecer normativa reguladora y explorar con Osakidetza las posibilidades de coordinación con la H²C^a del ciudadano de la CAE.

AC.8.3 Elaboración de un **protocolo** de vigilancia de la salud específica de los trabajadores expuestos a **polvo de madera**.

AC.8.4 Elaboración de directrices y criterios básicos en **Vigilancia de la Salud colectiva** y asesoramiento para su aplicación.

AC.8.5 Realizar la **vigilancia epidemiológica del cáncer derivado del trabajo**, en particular del mesotelioma y del cáncer de senos paranasales. Potenciación en Osalan de la vigilancia epidemiológica del cáncer de origen laboral.

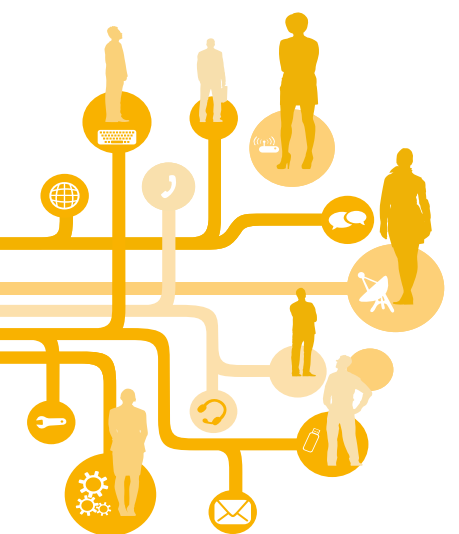
AC.8.6 Desarrollar una campaña de evaluación de la calidad de la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos a **polvo de sílice en marmolerías**.

Desarrollar actuaciones para abordar el problema del amianto en la CAE.

AC.8.7 Elaboración de la Guía de práctica clínica para la Vigilancia de la Salud Post-ocupacional (**VSPO**) de los **trabajadores expuestos al amianto**.

AC.8.8 Gestión del listado de trabajadores **posibles expuestos a amianto** a efectos de VSPO.

moodle



5. Acciones incluidas en el Plan de Gestión

A.9 PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES

AC.9.1 Efectuar un estudio de la situación de los **Riesgos Ergonómicos en la CAE**, sobre todo los Trastornos Músculo-Esqueléticos (TME). Elaborar propuestas actuación.

AC.9.2 Favorecer la **colaboración en el ámbito ergonómico** de instituciones externas:

- INVEMA, Asociación Estatal de la Máquina-Herramienta (**Elgoibar**).
- CENEA, Centro de Estudios Ergonómicos.
- HUMANA, Centro de Estudios de Biomecánica y Ergonomía aplicada.
- EHU-UPV, **grado de Fisioterapia**.

AC.9.3 Publicar la primera fase y comienzo de los trabajos de la segunda fase de los **proyectos Ergo-zaintza y Lanbidergo**.

AC.9.4 Avanzar en las **propuestas en Psicología Laboral** derivadas de las IV Jornada de PSL de Osalan. Crear un grupo de trabajo multidisciplinar.

AC.9.5 Diseño y realización de una **Campaña de asesoramiento** al empresario en relación a la Psicología Laboral.

AC.9.6 Desarrollo de material y **acciones formativas orientadas** a personas y técnicos relacionados con la PRL sobre buenas prácticas en los RPS.

AC.9.7 Portal específico de Riesgos Psicosociales en nuestra **Web**.

AC.9.8 Organización de las **V Jornadas de Psicología Laboral de Osalan**.

AC.9.9 Divulgación de la **Guía de VST** expuestos a Riesgos Psicosociales.

AC.9.10 Establecer los principios básicos de un estudio sobre los **tiempos de trabajo** y los **turnos** y su impacto como Riesgo Psicosociolaboral.



A.10 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

AC.10.1 Seguir con la implantación del **Plan de sistemas** de Osalan. Acción plurianual.

AC.10.2 Implantar el **Registro de los Servicios Sanitarios** de los Servicios de Prevención de la CAE, así como de las personas e instituciones auditoras.

AC.10.3 Implantar el sistema de información de salud laboral basado en el **Conjunto Mínimo de Datos (CMD)** de los Servicios de Prevención. Elaboración de la Normativa reguladora del CMD.

AC.10.4 Desarrollar el **Convenio con la Dirección Gral. de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS)** para intercambio de ficheros de Enfermedades Profesionales (EEPP) con el sistema CEPROSS. Organizar un sistema de alertas para varias EEPP e integrarlo en el Plan de Sistemas de Osalan.

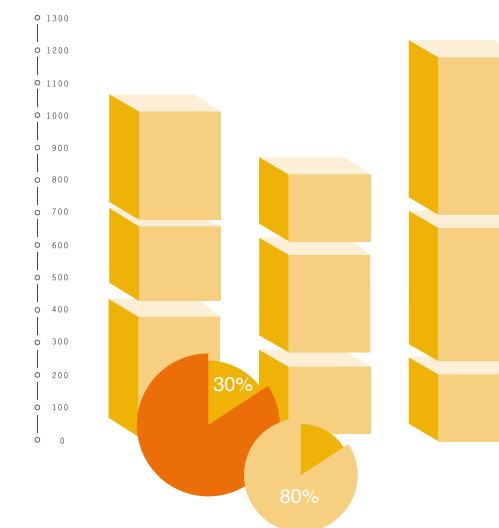
AC.10.5 Desarrollar el sistema de **Sospecha de Enfermedad Profesional**, para la comunicación de enfermedades de posible origen laboral por parte de los servicios sanitarios y de los Servicios de Prevención de la CAE.

AC.10.6 Completar la batería de **Indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo** de la CAE y consensuarlos con los agentes implicados en la Prevención de los Riesgos Laborales.

AC.10.7 Realizar **los informes anuales sobre Siniestralidad y Enfermedad Profesional** en la CAE.

AC.10.8 Evaluación y seguimiento del **convenio de amianto** firmado con el INSS.

AC.10.9 Evaluación de la situación de la política de **protección de datos de carácter personal** en Osalan.



5. Acciones incluidas en el Plan de Gestión

A.11 DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL DE LAS PERSONAS

- AC.11.1 Desarrollar un sistema de **Gestión Documental** y **Archivo**. Proyecto DOKUSSI.
- AC.11.2 Desarrollar un sistema de **atención a consultas** sobre la Prevención de Riesgos Laborales recibidas en Osalan.
- AC.11.3 Elaborar un **Plan de Formación Interna**.
- AC.11.4 Control trimestral del **presupuesto** de Osalan. Informe.
- AC.11.5 Reordenación de los **convenios** firmados por Osalan.
- AC.11.6 Crear un **procedimiento interno** para las Campañas y Proyectos de Osalan.
- AC.11.7 Desarrollo de la **Comunicación Interna** de Osalan.
- AC.11.8 Actualizar y simplificar la **Carta de Servicios** de Osalan.
- AC.11.9 Actualizar y reeditar el **Catálogo de Normativa** de Osalan.
- AC.11.10 Participar en el proyecto del Gobierno Vasco **AURRERABIDE** para la implantación de un modelo de gestión pública avanzada.



A.12 ACTUACIÓN INSTITUCIONAL

- AC.12.1 Atender las solicitudes de **asistencia técnica** de las autoridades Laboral, Sanitaria y Judicial, así como de la Inspección de Trabajo y de organismos, empresas, organizaciones preventivas y trabajadores en general, relativas a las competencias de Osalan.
- AC.12.2 Investigar todos los **Accidentes de Trabajo mortales, muy graves, graves y con múltiples víctimas**, mediante un procedimiento actualizado y unificado para todo Osalan.
- AC.12.3 Supervisar la Prevención de los Riesgos Laborales en los Centros de Trabajo de las empresas de los sectores Industria, Servicios y Sector Primario de los que se comunique **Apertura**.
- AC.12.4 Plan para la promoción del **Laboratorio de Higiene Industrial** de Osalan.
- AC.12.5 Investigar las **enfermedades relacionadas con el trabajo** mediante un procedimiento actualizado y unificado para todo Osalan.
- AC.12.6 Investigar el posible origen laboral de los casos de **legionella** identificados en la CAE y emitir los informes correspondientes, a requerimiento del Departamento de Salud.
- AC.12.7 Ejercer las competencias en materia de **autorización sanitaria y control de Servicios de Prevención**.
- AC.12.8 Continuar con el estudio de un borrador de **Reglamento de Estructura y Funcionamiento de Osalan**.
- AC.12.9 Estudio e identificación del **patrón de la siniestralidad actual**.
- AC.12.10 Establecer un acuerdo con la Dirección de Trabajo para que estimule activamente el adecuado relleno de los **partes de Accidente de Trabajo** (sobre todo las fechas del alta en caso de baja) y establecer criterios más lógicos en la **calificación de la gravedad** de los Accidentes Laborales.
- AC.12.11 Atender las **denuncias** recibidas en Osalan referidas al ámbito de competencias de la USL como autoridad sanitaria sobre los SSPP.

A.13 COLABORACIÓN ENTRE LOS AGENTES IMPLICADOS EN LA PRL

- A.C.13.1 Asesoramiento y facilitación de la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales a empresas, más concretamente a PyMEs.
- AC.13.2 Contribuir a la divulgación y difusión de los resultados de las campañas y Guías técnicas elaboradas por Osalan.
- AC.13.3 Simplificación y/o adaptación de las Guías técnicas al lenguaje coloquial de las empresas para su mejor entendimiento y aplicación.
- AC.13.4 Participación en foros técnicos organizados por las asociaciones empresariales y sindicales.
- AC.13.5 Colaboración para la formación e-learning (plataforma Moodle).
- AC.13.6 Explorar posibilidades de ampliar la formación universitaria en PRL a los campus de Gipuzkoa y Araba.
- AC.13.7 Evaluación del impacto de la subcontratación en los accidentes de trabajo que tengan lugar en empresas del sector industrial.
- AC.13.8 Estudiar la inclusión de los Riesgos Psicosociales en el marco de las evaluaciones de riesgo efectuadas por las empresas y los servicios de prevención.

ANEXO: JORNADAS Y EVENTOS ORGANIZADOS POR OSALAN PREVISTOS PARA 2014

EVENTO / JORNADA	FECHA PREVISTA	LUGAR
Jornada Informativa sobre el “Plan de Formación y la Historia Clínica Laboral” dirigida preferentemente a los servicios sanitarios de los Servicios de Prevención	19 de Febrero (11:00-14:00)	Biblioteca Municipal del Exmo. Ayto. de Bilbao. C/ Bidebarrieta.
Jornada de “Presentación de los proyectos de investigación subvencionados por Osalan del año 2013”	28 de Febrero	Salón de Actos del Gobierno Vasco C/ Gran Vía 85. Bilbao
Jornada de “Presentación del Manual de PRL para los Delegados de Prevención”	14 de Marzo	Salón de Actos del Gobierno Vasco C/ Gran Vía 85. Bilbao
Jornada sobre “Responsabilidades legales en la Enfermedad Profesional”	28 de Marzo	Salón de Actos del Museo Marítimo de Bilbao
“Presentación de la IIIª parte de la Guía de VST en el sector pesquero”	15 de Abril	Salón de Actos de Bilbao Port. Santurtzi (Jornada restringida)
Jornada de presentación de las “Guías de compra de maquinaria” (maquinaria nueva y maquinaria usada)	16 de Mayo	Salón de Actos del Gobierno Vasco C/ Gran Vía 85. Bilbao
Jornada de presentación del “Informe de siniestralidad y de EP de la CAE correspondiente al año 2013”	11 de Junio	Salón de Actos del Gobierno Vasco C/ Gran Vía 85. Bilbao
IV Curso de Verano de Osalan sobre Seguridad y Salud en el trabajo. Temas: “Las enfermedades respiratorias de origen laboral. Registro y epidemiología” e “Innovaciones metodológicas en la evaluación de riesgos de TMEs”	26 y 27 de Junio	Palacio Miramar Donostia-San Sebastián
Jornada sobre “Buenas prácticas en la gestión de la seguridad en grandes obras de construcción. Experiencias prácticas”	12 de Septiembre	Salón de Actos de la Torre de Iberdrola
Congreso europeo “Future Safety & Security Research in Europe” , en colaboración con PESI	18 y 19 de Septiembre	Paraninfo de la EHU-UPV Bizkaia Aretoa
Jornada técnica: “Presentación del Protocolo de Vigilancia de la Salud Específica: Adenocarcinoma de fosas nasales y senos paranasales en trabajadores expuestos a polvo de madera”	26 de Septiembre	Salón de Actos del Museo Marítimo. Bilbao
Jornada técnica sobre “El futuro de la gestión sanitaria de los servicios de prevención. Reflexiones a dos años del RD 843”	10 de Octubre	Salón de Actos del Museo Marítimo. Bilbao
Jornada de presentación de la “Guía de Prevención de Drogodependencias en la Empresa”	17 de Octubre	Palacio Euskalduna. Bilbao
Jornada técnica sobre “Análisis de género aplicado al entorno del trabajo y la salud”	31 de Octubre	Vitoria-Gasteiz (por decidir el lugar de celebración)
V Jornadas de Osalan sobre “Psicosociología Laboral de Osalan”	20 y 21 de Noviembre	Palacio Euskalduna. Bilbao
Jornada técnica sobre “Envejecimiento y Trabajo”	12 de Diciembre	Salón de Actos del Museo Marítimo de Bilbao



NOTA: Los eventos o jornadas podrían cambiar en función del interés o la oportunidad del momento. Así mismo, tanto las fechas previstas como el lugar de celebración no son definitivas. En todo caso serán anunciados con la suficiente antelación en nuestra página Web.



PLAN DE GESTIÓN OSALAN

2014

